



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1 Anexos: 0
Proc. # 6997630 Radicado # 2026EE143211 Fecha: 2026-07-07
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER105028** del 21 de mayo de 2026
Petición **SDQS 3644772026**

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia donde se menciona “(...) *debido al fenómeno del niño y clima en nuestra ciudad uds como entidad deberían rescatar los diferentes retoños que se propagan como lo son el cerezo criollo, holly, Eugenia, chicala flor amarilla, ligustros entre otras especies se pueden poner en bolsitas y facilitar sus trasplante y crecimiento y así no se pierden, porque se ven en los andenes con huecos, troncos gruesos de árboles, jardineras etc (...)*”, nos permitimos informar lo siguiente:

Revisado el contenido de la petición, se evidencia que la sugerencia presentada corresponde a asuntos relacionados con las competencias del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. En este sentido, el Decreto Distrital 646 de 2025, mediante el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente del Distrito Capital, establece en sus artículos 32 y 33 la naturaleza jurídica y las funciones de dicha entidad, las cuales comprenden, entre otras, el cultivo, experimentación, estudio, conservación y propagación de especies vegetales, así como el apoyo a los programas de arborización y ornamentación de la ciudad, disposiciones que corresponden a las funciones originalmente establecidas en el Decreto Distrital 040 de 1993.

En consecuencia, esta Secretaría dará traslado de la presente comunicación al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, para que, en el marco de las competencias que le han sido asignadas por la normativa vigente, evalúe la viabilidad de la propuesta presentada y emita la respuesta que considere pertinente.

Cordialmente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA